Revista Kera yvoty
reflexiones sobre la cuestión social
ISSN Online: 2788-9572 - ISSN Printed: 2519-7797

ARTÍCULO ORIGINAL
Kera yvoty, vol. 10, 2025, e4616
https://doi.org/10.54549/ky.2025.10.e4616

La cultura política democrática paraguaya: una aproximación analítica a algunos de los principales obstáculos para su consolidación

Paraguayan democratic political culture: an analytical approach to some of the main obstacles to its consolidation

Juan Roberto Gómez Velaustegui[1]

[1] Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía. Asunción, Paraguay.
Correspondencia: robertovelaustegui@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo aborda teóricamente el desarrollo deficiente de la cultura política democrática en Paraguay centrándose en los principales factores que obstaculizan su consolidación. Es una investigación teórica que se basa en un enfoque cualitativo, implementa técnicas de revisión bibliográfica y análisis de contenido a partir de métodos lógicos de inferencia principalmente inductivas y deductivas. Los estudios indican que la democracia paraguaya es frágil, débil o defectuosa, que su cultura política democrática es de baja calidad. Eso se refleja, por ejemplo, en las percepciones y actitudes negativas de los miembros de la sociedad paraguaya hacia la democracia, así como en las prácticas realizadas en los diferentes espacios sociales, todo lo cual tiene diferentes consecuencias. Se planteará que los factores estructurales se retroalimentan y propician la reproducción de un orden social antidemocrático, pero que los problemas y desafíos condicionantes pueden ser afrontados por los agentes sociales para promover el cambio social y desarrollar una sociedad más democrática.

Palabras clave: democracia, cultura política, institucionalidad, Paraguay.

ABSTRACT

This paper theoretically addresses the deficient development of democratic political culture in Paraguay by focusing on the main factors hindering its consolidation. It is a theoretical study based on a qualitative approach, implementing bibliographical review and content analysis techniques and employing logical methods of mainly inductive and deductive inference. Studies indicate that Paraguayan democracy is fragile or defective, and that its democratic political culture is of low quality. This is reflected, for example, in the negative perceptions and attitudes of members of Paraguayan society toward democracy, as well as in practices carried out across different social spaces, all of which have various consequences. It is proposed that structural factors feedback and foster the reproduction of an antidemocratic social order, but that these conditioning problems and challenges can be addressed by social agents to promote social change and develop a more democratic society.

Keywords:democracy, political culture, institutional framework, Paraguay.

Artículo de acceso abierto. CC BY 4.0

Editor Responsable: Carmen García
Universidad Nacional de Asunción,
Facultad de Ciencias Sociales.
San Lorenzo, Paraguay.

Recibido: 12-03-2025
Aceptado: 26-09-2025

INTRODUCCIÓN

El tema de interés principal de este trabajo es la cultura política democrática de la República del Paraguay. Interesa entender en particular, ¿cuáles son algunos de los principales factores influyentes, y sus posibles interacciones, que dificultan el desarrollo pleno de la cultura política democrática en el Paraguay?

Suele señalarse que el Paraguay tiene una democracia débil, frágil o defectuosa (Freedom House, 2025; Economist Intelligence Unit, 2024). Toda valoración de ese tipo implica una evaluación de calidad democrática, pretende determinar en qué medida puede considerarse o no democrático a un régimen político.

Se considera, siguiendo a Morlino (2007), que una democracia de calidad será aquella cuya estructura institucional, con sus respectivos mecanismos, funcione de manera satisfactoria para garantizar la libertad e igualdad de los ciudadanos. Para el análisis teórico y empírico se suelen considerar aspectos formales como materiales.

El Paraguay, desde sus inicios como república, se caracterizó por el autoritarismo, patrimonialismo y falta de institucionalidad (Galeano, 2009; Telesca, 2020). Difícilmente se pueda encontrar referentes de la democracia liberal anteriores a la década de los 90 del siglo XX (Abente y Masi, 2005; Abente Brun, 2010). Recién a partir de esa etapa se inició un proceso sustantivo de democratización y liberalización política y económica.

Si bien la forma de gobierno adoptada por la República del Paraguay desde 1870 es la de democracia representativa, no parece haberse desarrollado plenamente en la sociedad paraguaya una cultura política democrática por factores estructurales de carácter histórico, social, político, económico y cultural. Desde 1992 se declara un Estado Social de Derecho (Constitución de la República del Paraguay, 1992), pero tiene dificultades para garantizar eficazmente el goce de los derechos consagrados constitucionalmente y el cumplimiento de las obligaciones, principalmente, de las autoridades y funcionarios públicos en la provisión de bienes y servicios públicos.

De acuerdo con Galeano (2002), la sociedad paraguaya "se caracteriza por la falta de vigencia de un modelo institucional coherente, causado por la incidencia simultánea y contradictoria de elementos de la sociedad tradicional y de la moderna, así como de la democracia y el autoritarismo" (p. 91). De forma similar, Rivarola (2016) sostiene que la misma se halla en crisis por factores tales como una "débil institucionalidad democrática, una estructura social con fuertes rasgos de desigualdad, [y] la pervivencia de una sociedad conservadora y autoritaria" (p. 81).

Como se verá, eso tiene que ver con la interacción y retroalimentación entre múltiples factores históricos estructurales, sociales, políticos, económicos y culturales, así como circunstanciales y coyunturales, endógenos y exógenos. La estructura social de la sociedad paraguaya, tradicionalmente agraria y ganadera, desde finales del siglo XIX se ha configurado problemáticamente en la senda de la modernización y más recientemente democratización y los diferentes agentes sociales en el Paraguay, según Galeano (2002) y Rivarola (2016), principalmente terratenientes agroganaderos, líderes políticos partidarios y militares, así como también posteriormente los nuevos empresarios agroindustriales, han desarrollado históricamente prácticas no necesariamente compatibles con tales exigencias.

En este trabajo teórico se analizará parte de la bibliografía referente al tema mediante las técnicas de revisión bibliográfica y análisis de contenido, se emplearán para tal efecto métodos lógicos de inferencia basados principalmente en la deducción e inducción, para realizar análisis y síntesis conceptuales.

Todo eso con la finalidad de reflexionar, sin pretensiones de agotar la cuestión sino establecer elementos teóricos que eventualmente puedan servir para investigaciones futuras, sobre algunas de las posibles causas históricas, políticas, económicas, sociales y culturales influyentes en

la configuración de la cultura política paraguaya y relevantes para entender ciertos problemas y desafíos para la construcción y consolidación de una sociedad democrática.

METODOLOGÍA

Esta investigación es teórica, adopta un enfoque cualitativo (Ander-Egg, 2011; Bernal, 2016; Sautu et al., 2005; Garza Mercado, 2007). Se analizan algunas ideas y conceptos y planteamientos teóricos de la bibliografía referentes a la cultura política paraguaya.

Básicamente, se teoriza sobre el tema a partir del análisis de los planteamientos, su evaluación y comparación.

El método de investigación empleado es el análisis conceptual basado en inferencias lógicas, la deducción e inducción y también en el análisis y la síntesis de los contenidos, que están en consonancia con el tipo de trabajo teórico, no-empírico, de carácter eminentemente conceptual. Las técnicas de investigación utilizadas son las de revisión bibliográfica y el análisis de contenido (Ander-Egg, 2011; Bernal, 2016; Garza Mercado, 2007; Sautu et al., 2005).

Se realizan generalizaciones a partir de los planteamientos específicos particulares, así como también se derivan las consecuencias conceptuales de las postulaciones de carácter general sobre cuestiones concretas, descomponiendo analíticamente sus elementos básicos, comparándolos, integrándolos según los casos, partiendo de la bibliografía social sociológica, económica, política, historiográfica, entre otros ámbitos pertinentes, centrándose principalmente en categorías como cultura política y democracia.

CONCEPTOS BÁSICOS

Democracia

Las teorizaciones contemporáneas insisten por lo general en una distinción de democracias en aspectos procedimentales y sustantivos o de contenido (Bobbio, 2012; Pasquino, 2014; Sartori, 2019). Procedimentalmente, para que una sociedad sea considerada democrática, tiene que estar políticamente organizada mediante alguna forma estatal y contar con los siguientes requisitos (Bobbio, 2012; Pasquino, 2014; Sartori, 2019): i) participación abierta en los asuntos del gobierno, ii) ejercicio directo o indirecto del poder político de los ciudadanos, iii) mecanismos electorales competitivos, iv) autonomía de la sociedad civil frente al Estado.

Se postula así que la democracia, en términos formales y mínimos, se refiere a los mecanismos de atribución y ejercicio del poder político basado en la competencia electoral y que presupone además la distinción entre el Estado y la esfera privada.

En un sentido sustantivo, que presupone lo formal y lo amplía, suele mencionarse que una democracia requiere de (Bobbio, 2012; Pasquino, 2014; Sartori, 2019): a) marco constitucional que determine derechos fundamentales y obligaciones y que, además, establezca contrapesos para evitar el ejercicio arbitrario y/o absoluto del poder político; b) inclusividad ciudadana en las decisiones políticas; c) atención de las demandas sociales y su satisfacción al menos parcial; d) el consenso social como legitimación política; e) el pluralismo, la tolerancia, cooperación y pacifismo.

La democracia, en un sentido más amplio, no se limita entonces a los aspectos formales relacionados con la competencia electoral y separación entre lo público y lo privado, propios de un régimen político (sistema que establece cómo se accede y ejerce el poder), sino que incorpora un horizonte normativo donde, en diversos grados, la organización política de la sociedad tiene que basarse en el reconocimiento de derechos y deberes, atender a condiciones sociales como la relativa igualdad socioeconómica, posibilitar mecanismos de rendición de cuentas y participación política no electoral sino deliberativa, así como garantizar la pluralidad cultural, entre otras cosas.

Cultura

En sentido general, el término «cultura»

se refiere a los modos más o menos estables de sentir, pensar y actuar comunes y estables que transmiten y adquieren los integrantes de una sociedad concreta (Harris, 2018). Dicha categoría abarca las creencias, ideas, valores, costumbres, tradiciones, conocimientos, técnicas y actitudes compartidas socialmente, y todos los productos de la actividad humana que requieren de la intervención, más o menos consciente, del ser humano en el mundo para su existencia. La cultura así abarca dimensiones cognitivas, afectivas, simbólicas y prácticas.

Mediante la cultura, entonces, se configuran las formas de vida compartidas por los integrantes de una sociedad. Los aspectos cognitivos, afectivos y pragmáticos compartidos y expresados a nivel social por los grupos humanos están condicionados por la cultura, pero también la cultura está influida por los mismos. Se trata de una relación multilateral entre cultura y tales aspectos, por lo que pueden reforzarse, modificarse, perpetuarse o extinguirse.

Cultura política democrática

La cultura política es, siguiendo la caracterización clásica, la tendencia actitudinal de los miembros de una sociedad hacia las cuestiones políticas (Mateos Díaz, 2017). Ahora bien, se destaca también que la misma incluye a los significados políticos compartidos socialmente, así como también las preferencias y opiniones. La cultura política se refiere, entonces, a las actitudes, creencias, ideas, valores, preferencias e intereses de carácter político compartidos por algunos o la mayoría de los integrantes de una sociedad que coexisten en un determinado lugar durante algún momento.

A partir de lo anterior, puede decirse que la cultura política democrática se refiere a los modos de sentir, pensar y actuar de los integrantes de una sociedad con respecto a la democracia contemporánea (Mateos Díaz, 2017; Morlino, 2007). Las prácticas basadas en determinadas ideas y actitudes favorables o no con respecto a la democracia pueden servir como parámetros para evaluar la cultura política democrática o no-democrática de una sociedad políticamente organizada.

Aspectos históricos

El Paraguay se caracterizó históricamente por ser un país rural pobre y desigual, condicionado geopolíticamente por sus vecinos, Argentina y Brasil, con una población mayoritariamente mestiza y en menor medida indígena, productor de materias primas. La toma de decisiones políticas fue predominantemente un asunto de élites, caudillos, comerciantes, militares, etc., además, incluso después del inicio del periodo independiente en 1811, se mantuvo una concepción jerárquica de la sociedad paraguaya. No hubo una ruptura con el sistema colonial, de hecho, siguieron vigentes muchas leyes y prácticas coloniales. El aparato estatal que se construyó en el siglo XIX, especialmente después de 1870, fue frágil o débil en términos de institucionalidad (Galeano, 2002, 2009; Rivarola, 2016; Telesca, 2020).

Más específicamente, en el Paraguay el proceso sistemático de modernización estatal inició durante la presidencia de Carlos Antonio López en la década del cuarenta del siglo XIX, hasta que, en 1870, durante el gobierno de su hijo, Francisco Solano López, estalló la Guerra contra la Triple Alianza (en donde se desarrolló el enfrentamiento bélico entre Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay, entre los años 1864 y 1870), tras la cual inició un proceso de reconstrucción del Paraguay.

Así, bajo el tutelaje argentino y brasileño, se sancionó la Constitución de 1870, de corte liberal político (Telesca, 2020), para una sociedad que desde su independencia estaba ordenada bajo regímenes autoritarios, por ejemplo, con el gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia, de 1814 a 1840, primero como Dictador Supremo temporal y después como Dictador Perpetuo (Telesca, 2020, pp. 178- 179), o el de C. A. López de 1844 a 1862 (Telesca, 2020, pp. 198-199).

Cabe destacar además que, en el Paraguay desde tiempos coloniales, al igual que otros lugares de América, ya estaban generalizadas prácticas de incumplimiento de las normas legales (Chamorro, 2017, p. 327), pues regía comúnmente una especie de principio según el cual la ley se acata o reconoce, pero no se cumple en la práctica cotidiana, imponiéndose, por ejemplo, las voluntades de aquellos capaces de ejercer el poder político o aprovechar el económico.

En ese sentido la cultura política e institucional desarrollada históricamente a nivel local no fue propicia para la asimilación de las ideas sobre el imperio de la ley sobre las voluntades particulares de las autoridades de turno, el establecimiento y cumplimiento estricto de las normas y la consolidación de una institucionalidad moderna.

La teoría social (Weber, 2002; Elias, 2009) plantea de hecho que la modernización social, política, económica y cultural de la sociedad está, entre otras cosas, estrechamente relacionada con la construcción de aparatos estatales burocráticos eficaces y eficientes, profesionalizados, basados en la especialización del trabajo y la vigencia de procedimientos, reglas, mecanismos, leyes, etc., de carácter regular, estable y predecible, que requieren asimilados socialmente por los agentes y reflejados en sus comportamientos individuales y grupales.

El aparato estatal endeble que se construyó después de 1870 fue considerado por muchos actores políticos y económicos como un botín (Galeano, 2009, Telesca, 2020), un ámbito que debía ser controlado y explotado para obtener beneficios particulares. Los partidos políticos en el Paraguay, desde su creación a fines del siglo XIX, fueron generalmente catapultas para acceder a las instituciones públicas para obtener rentabilidad o beneficios particulares (Lewis, 2016). Sus rasgos de patronazgo los impulsaron a disputar por el control del aparato estatal, lo cual produjo, entre otras cosas, consecuencias negativas para el desarrollo, especialmente el crecimiento de las desigualdades e inequidades.

Esa problemática fue reconocida y criticada en el ámbito local ya durante la primera mitad del siglo XX por figuras destacadas de esa época como Eligio Ayala (1996) y Teodosio González (2013). Mencionan, entre otras cosas, el carácter autoritario y patrimonialista del aparato estatal, así como también las prácticas prebendarias y clientelares endémicas.

La educación paraguaya en todos sus niveles, prácticamente desde el periodo colonial, se caracterizó por su escaso financiamiento, por su carácter elitista y autoritario (Velázquez Seiferheld, 2019). Durante mucho tiempo solo se promovió de forma elemental y su instrumentalización para fines de legitimación de los gobiernos fue una constante, lo cual se puede apreciar, por ejemplo, en el uso de catecismos patrios. Que la primera universidad paraguaya se haya fundado recién a fines del siglo XIX también es un indicio de cómo se configuró históricamente el sistema educativo paraguayo.

Desde 1870 hasta aproximadamente la mitad del siglo XX las disputas políticas por el acceso a los distintos cargos y espacios para la toma de decisiones públicas se resolvieron por medio de la fuerza y la violencia (Galeano, 2009; Lewis, 2016; Telesca, 2020). Durante la primera mitad del Siglo XX hubo en el Paraguay incontables revueltas, guerras civiles y golpes de Estado, en el contexto de disputa entre diversas facciones por el acceso a los espacios de ejercicio del poder político. La competencia electoral para designar democráticamente autoridades y la deliberación pública como mecanismo para la toma de decisiones políticas quedaron relegadas ante el predominio de la fuerza y la violencia producto de tales disputas.

En la segunda mitad del Siglo XX, precedido por tendencias autoritarias y totalitarias (aunque también hubo otras de carácter anarquista y socialista), con antecedentes en periodos anteriores, emergieron movimientos nacionalistas como alternativas contestatarias al frágil, ineficaz e ineficiente modelo de Estado constitucional formalmente liberal y reclamaron la resolución de los problemas sociales de carácter histórico tales como el acceso a la tierra, bajos salarios y la

explotación laboral, es decir, buscaron ocuparse de la cuestión social (Galeano, 2009; Telesca 2020).

Durante la Guerra Fría, desde un golpe de Estado en 1954, gobernó Alfredo Stroessner (Galeano, 2009; Telesca, 2020). El mismo fue sostenido por la Asociación Nacional Republicana, el partido político hegemónico, junto con las Fuerzas Armadas, apoyado por la política exterior anticomunista de Estados Unidos, lo cual es también es un indicio de cómo el país es influido por dinámicas exógenas geopolíticas, que está condicionado también por aspectos externos. Si bien mantuvo formalmente las elecciones, siguió gobernando sin oposición efectiva hasta el golpe de Estado de 1989 que lo derrocó, momento en que se inició un periodo de transición política.

Este último gobierno, en el marco de un régimen autoritario, se caracterizó por la persecución y represión de la disidencia, el prebendarismo (o prebendalismo, que hace referencia a la distribución de cargos públicos como recompensas basadas en las influencias y relaciones de lealtad política, Real Academia Española, 2023a) y el clientelismo (el sistema de promoción basado en la relación entre autoridad política y particulares para acceder o ascender en espacios de ejercicio de funciones públicas, Real Academia Española, 2023b), el auge del tráfico de narcóticos, armas, el contrabando, etc., además de la subordinación del congreso y del sistema de justicia, la censura de los medios de comunicación, el abuso de la fuerza pública, la criminalización de las demandas sociales mediante el aparato judicial, entre otras cosas (Abente y Masi, 2005, pp. 27-31; Telesca, 2020, pp. 316-319).

Por otra parte, el gobierno estronista instrumentalizó el sistema educativo para difundir su propaganda a los efectos de legitimar su gobierno dictatorial (Rivarola, 2016; Telesca, 2020; Velázquez Seiferheld, 2019). Específicamente, recurrió al anticomunismo, nacionalismo, cristianismo y al revisionismo histórico.

Durante el Siglo XX el modelo económico del Paraguay siguió siendo el tradicional (Galeano, 2002, 2009; Rivarola, 2016; Telesca, 2020). Principalmente, agroexportador, productor de materias primas, aunque aumentó sus niveles de tecnificación principalmente desde la segunda mitad. Inserto por supuesto en la dinámica de la economía regional y mundial capitalista como un país periférico (e incluso en algunos momentos como una economía de enclave, con sectores internos productivos extractivistas aislados), por tanto, sujeto a las tendencias mundiales volátiles de bonanzas o crisis.

Los procesos de modernización social, política, económica y cultural del Paraguay, en comparación con otros países de la región, se dieron de forma tardía, recién a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, pero no se desarrollaron de forma plena, ya que coexistieron, y lo siguen haciendo parcialmente, elementos propios de sociedades tradicionalistas agrarias homogéneas y modernas democráticas con economías de mercado; además, las prácticas de los agentes sociales están mediada por ideas, creencias y actitudes autoritarias (Galeano, 2002, 2009; Rivarola, 2016; Telesca, 2020). En ese sentido, atendiendo a esas superposiciones, rupturas y continuidades, se habla por ejemplo de que el Paraguay es una sociedad dislocada (Galeano, 2002) o una sociedad conservadora que tiene que afrontar los diferentes desafíos de la modernidad (Rivarola, 2016).

Cabe aclarar que las actitudes autoritarias, según el Latinobarómetro (2024, 2025), hacen referencia a la simpatía y apoyo a gobiernos autocráticos, indiferencias ante el tipo de régimen político, predisposición a aceptar medidas restrictivas de derechos, apoyo a autoridades políticas no sujetas a controles institucionales, así como el rechazo a la democracia como régimen político.

Aspectos políticos

La democracia paraguaya en la actualidad suele caracterizarse por la fragilidad de sus instituciones públicas, por su baja institucionalidad, algo reconocido tanto a nivel local como internacional (ABC Color, 2023; Economist Intelligence Unit, 2024,

2025; Freedom House, 2025; Grupo Libertad y Democracia ve con preocupación, 2024; El mensaje de los embajadores europeos, 2024).

Se reporta, por ejemplo, en informes de evaluación, los resultados donde obtiene puntuaciones de 2/4 sobre transparencia, mecanismos efectivos contra la corrupción, independencia del poder judicial y garantías de la igualdad jurídico-política de la población (Freedom House, 2025). Elementos que indican la debilidad institucional del Estado paraguayo.

De hecho, históricamente, como plantea Galeano (2009), eso tiene que ver con la forma en la que se ha configurado la institucionalidad y el Estado paraguayo mismo a partir de elementos como el autoritarismo, crisis, grandes limitaciones e inestabilidades sociopolíticas y económicas.

Las dinámicas político-partidarias, siguiendo a Lewis (2016), como se ha visto, en el Paraguay han sido moldeadas por la fuerza, violencia e insuficiente posibilidad de disputas electorales libres y abiertas por acceder a los espacios de poder político, así como también por la instrumentalización económica de los partidos. Los partidos políticos en Paraguay son de hecho "poderosas estructuras organizativas oligárquicas, orientadas fundamentalmente a su conservación, a supervivir [o perpetuarse], como medio de su dirigencia para mantener sus posiciones de poder y privilegios en la esfera estatal" (Yore, 2021).

Además, el clientelismo, basado en el intercambio de favores a partir del apoyo político-partidario y el prebendarismo, la obtención de cargos públicos como recompensas particulares a partir del apoyo político, se han desarrollado como prácticas que han obstaculizado la consolidación de una institucionalidad en el Paraguay (Abente y Masi, 2005; Galeano, 2009). Se han configurado redes, dinámicas y prácticas de patronazgo, subordinación y dependencia, de intercambios de bienes o servicios, entre autoridades civiles o militares y el resto de la ciudadanía.

Esa configuración o figuración, siguiendo la perspectiva teórica de Elias (2009), podría interpretarse en el sentido de la formación de redes de relacionamiento social, mediadas por condiciones materiales de una estructura social, que moldean las interacciones entre normas, creencias, valores, acciones, etc.

A todo lo anterior, hay que agregarle la ineficacia e ineficiencia estatal para garantizar el goce efectivo de derechos mediante la provisión general de bienes y servicios públicos y establecimiento de condiciones materiales adecuadas, como se verá en el siguiente apartado al referirse a cuestiones como la pobreza.

Eso en un país que constitucionalmente desde 1992 es un Estado Social de Derecho (Benítez Florentín, 1997), teniendo en consideración su historia autoritaria y deudora en la satisfacción de demandas sociales.

Aspectos socioeconómicos

Según el informe del Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022), en el periodo 2001 – 2020, Paraguay pasó de un nivel de desarrollo medio a alto, pero persisten grandes desigualdades son socioeconómicas, algo que resulta llamativo teniendo en cuenta que en los últimos años se destacó que el Paraguay posee un sistema macroeconómico estable y expansivo, cuyo crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue alto, en torno al 4% anual (BM, sfa, sfb; Banco Nacional de Fomento [BNF], sf; MF Consultora Económica Paraguay, 2020).

En el discurso público de algunos actores locales se suele destacar el crecimiento macroeconómico del país para indicar su prosperidad económica y su atractivo para los inversores extranjeros. Generalmente no se considera la calidad de este, su sostenibilidad, ni su traducción al bienestar general.

El IDH, por cierto, según el PNUD (2022), evalúa y clasifica según los parámetros de i) expectativa de vida, ii) nivel educativo e iii) ingresos económicos, de la población de un país para determinar su nivel de desarrollo.

Siguiendo tendencias históricas, en el

Paraguay la distribución del acceso a la tierra es profundamente desigual (Galeano, 2002, 2009). De hecho, se considera a Paraguay en la actualidad como uno de los países con mayores niveles de concentración de la tierra y por tanto más desiguales del mundo (Díaz Esquivel, 2025).

Por otra parte, el mercado laboral paraguayo es altamente precario, informal y excluyente. Se trata de una economía basada tradicionalmente en el sector primario de explotación agrícola y ganadera, generalmente orientado a la exportación de materias primas, así como también, más recientemente, con un sector terciario de servicios de baja cualificación, escasamente industrializado (Rivarola Paoli, 2018; Telesca, 2020; Geoghegan y Galeano Monti, 2022).

Como señalan Serafini Geoghegan y Galeano Monti (2022), eso se traduce, por ejemplo, en la precariedad del trabajo que "es la principal característica del mercado laboral paraguayo, con desventajas para jóvenes, mujeres y trabajadores de los quintiles inferiores" (p. 47), además, eso en un contexto donde la "cobertura de seguridad social es relativamente baja", a lo que hay que sumarle "los bajos niveles de ingresos [...][y que en conjunto configuran] un escenario de altos niveles de vulnerabilidad que se agrava en Paraguay" (p. 42).

Todo lo cual agudiza entonces la situación de vulnerabilidad socioeconómica a gran parte de la población y que probablemente propicia el desarrollo de relaciones sociales asimétricas, refuerza la estructura social y dinámicas históricas, así como las prácticas sociales no-democráticas en los diferentes espacios sociales.

Se podría pensar sobre lo último, a partir de la perspectiva estructuralista constructivista de Bourdieu (2007), que en el Paraguay los diferentes campos o espacios sociales que conforman la estructura social se han construido en torno a capitales económico, político, cultural, etc., de tal manera que sus reglas y dinámicas implícitas condicionan el desarrollo de predisposiciones espontáneas estables de pensar, sentir y actuar, a las que denomina habitus, que, en tanto las acciones sean principalmente adaptativas y orientadas a adquirir, mantener o acrecentar esos capitales y no a tratar de modificar las reglas y dinámicas de los campos, el orden social no-democrático se seguirá perpetuando.

Hay que agregar, además, en consonancia con lo referido anteriormente, la precariedad histórica del sistema educativo en todos sus niveles. Se tiene así recientemente que, por ejemplo, en evaluaciones internacionales sobre la educación el "Paraguay se ubicó en los últimos lugares a nivel regional, especialmente en matemáticas, dónde 9 de cada 10 estudiantes no alcanzaron el nivel mínimo requerido. En comprensión lectora, 7 de cada 10 alumnos no logran interpretar adecuadamente un texto" (Venialgo, 2025). Todo lo cual plantea una serie de dificultades en materia tanto de formación de ciudadanos y profesionales calificados.

Si no se forman sujetos capaces de conocer sus derechos y exigir que se garanticen los mismos, así como de saber sus obligaciones y cumplir con las mismas, entonces, difícilmente puedan participar de forma activa, crítica y reflexiva en la deliberación sobre los asuntos públicos, en el contexto de un mundo globalizado incierto y cambiante. De forma similar, si los individuos no adquieren conocimientos y desarrollan las actitudes y habilidades necesarias, tendrán dificultades en el desenvolvimiento en el mundo laboral local o internacional incierto del siglo XXI.

Aspectos culturales

La situación actual del Paraguay, según algunas evaluaciones, se destaca por contar con una cultura política democrática insuficientemente desarrollada y consolidada. Por ejemplo, en el reporte elaborado por Economist Intelligence Unit (EIU), publicado en 2024, se indica que el Paraguay, clasificado como un régimen democrático defectuoso, obtuvo una puntuación de 1.88 de 10 (p. 10). En el reporte publicado en 2025, se informa que la situación del Paraguay ha empeorado: ha pasado de ser clasificado como un país con

régimen democrático defectuoso a un régimen híbrido, en el que se mezclan elementos parcialmente democráticos y autocráticos, además, en materia de cultura política obtuvo nuevamente 1.88 puntos de 10 (p. 53).

Para evaluar la cultura política democrática EIU (2024, 2025) realizó encuestas basadas en parámetros de apoyo al régimen democrático, la preferencia o no de líderes autoritarios, el rol asignado a los militares, la consideración hacia los tecnócratas como decisores políticos, las actitudes sobre cuestiones de seguridad y administración de justicia, percepción sobre vínculo de la democracia con el sistema económico y las ideas sobre Estado laico.

El informe del Latinobarómetro 2023, con una metodología similar, señaló que el apoyo a la democracia en Paraguay por parte de la ciudadanía era de un 40%, la indiferencia con respecto a la democracia era de un 27% y que también el 27% de la población prefería un régimen autoritario. Se presentaba al Paraguay como el país con actitudes más autoritarias a nivel regional.

El mismo informe del Latinobarómetro (2023) señaló que el 79% de la población paraguaya estaba insatisfecha con la democracia (p. 38), que el 68% era indiferente ante del ejercicio del poder por parte de un gobierno no-democrático en tanto sea capaz de resolver los problemas sociales (p. 41), que el 44% aceptaba que el presidente controle los medios de comunicación en situaciones problemáticas (p. 42). Solamente un 31% rechazaba la instauración de un gobierno militar (p. 43), el 64% dijo que apoyaría un gobierno militar en reemplazo del gobierno democrático (p. 44). Además, solo el 35% de la población consideraba que la democracia no puede existir sin partidos políticos (p. 47), mientras que el 58% pensaba que la democracia puede funcionar sin partidos políticos (p. 48).

El informe del Latinobarómetro 2024 señala que aumentó ligeramente el apoyo a la democracia (p. 30), del 40% al 43%, que el 26% prefiere un gobierno autoritario (p. 32), nuevamente ubica al Paraguay como "el país con mayor preferencia por el autoritarismo de la región" (p. 33), lo cual se refleja también en la idea de que a la población no le importaría que un gobierno no-democrático acceda a los espacios de poder si resuelve los problemas sociales y en donde Paraguay se destaca con la mayor aprobación autoritaria a nivel latinoamericano: un 70% (p. 44).

Por otra parte, también según el informe Latinobarómetro 2024, el 39% no puede haber democracia sin partidos políticos y según el 56% si puede funcionar una democracia sin partidos. En Paraguay solo el 45% considera indispensable a la oposición política, mientras que el 49% considera que una democracia puede funcionar sin oposición (p. 50).

Posiblemente, el descontento de los miembros de la sociedad paraguaya y su disconformidad con las instituciones democráticas y el apoyo hacia formas autoritarias tiene que ver con la incapacidad de los sucesivos gobiernos en satisfacer las demandas sociales de educación, salud, seguridad, empleo y justicia. Eso, probablemente, se desarrolló, como se ha planteado recurrentemente en la literatura (Galeano, 2002, 2009; Rivarola, 2016) por una herencia autoritaria a partir de patrones y configuraciones histórico-culturales basados en formas de relacionamiento social, política y económica, la transmisión y asimilación de ideas autoritarias, la conformación de instituciones con sus respectivos mecanismos y reglas, sin dejar de lado otros factores exógenos como las tendencias regionales o mundiales no solo económicas sino también políticas.

Teniendo en cuenta lo que señala Morlino (2007) sobre las tradiciones autoritarias, es decir, aquellas expresiones culturales de una sociedad políticamente organizada que comparten normas de comportamiento, formas de relacionamiento social, económico y político, instituciones con sus respectivos mecanismos y procedimientos no-democráticos o antidemocráticos, que dependiendo de factores como su duración y funcionamiento fueron transmitidos y heredados de tal forma que condicionan negativamente el desarrollo de una democracia de alta calidad, puede entenderse

el caso paraguayo, que ciertamente comparte características con otros países de América del Sur y del mundo.

Se ha visto que en la historia del Paraguay se articularon elementos estructurales como una economía tradicional basada en la explotación de recursos, una estratificación social relativamente jerarquizada, regímenes políticos habitualmente autoritarios, así como elementos agenciales que tienen que ver con las prácticas que realizan los miembros de la sociedad paraguaya en contextos de desigualdad, incertidumbre, violencia, etc.

Como señala Abente Brun (2012), la baja calidad de la democracia paraguaya se relaciona también con la baja calidad del Estado paraguayo. Si bien históricamente fue creciendo el tamaño del aparato estatal del Paraguay en términos de estructura institucional, por ejemplo, con la creación de nuevas instituciones (ministerios, secretarías, subdependencias, etc.), no se caracterizó hasta la fecha por la eficiencia y efectividad del cumplimiento de sus funciones constitucionales sino por su carácter patrimonialista y depredador.

Eso, entre otras cosas, debido a que los patrimonios públicos y privados no están claramente distinguidos, son considerados extensiones patrimoniales de las autoridades, las decisiones públicas son arbitrarias, además, el aparato burocrático estatal opera como una maquinaria extractiva de recursos de la mayoría en favor de una élite política y/o económica.

Pasquino (2014) señala que unas de las condiciones más importantes para el desarrollo de una democracia contemporánea son la civilidad, el buen funcionamiento de los partidos políticos y de la burocracia estatal. La consolidación de la democracia en el Paraguay se ve dificultada, en líneas generales, porque no se satisfacen tales condiciones. Resulta comprensible, entonces, a partir de todo lo mencionado, que no se haya podido desarrollar una cultura política democrática plena en el Paraguay.

Se puede conjeturar, a partir de todo lo anterior, que algunos de los posibles factores que permitirían explicar y comprender mejor los resultados de los informes sobre la cultura política democrática del Paraguay son principalmente históricos, políticos, sociales, económicos y culturales, entre los cuales se encuentran:

a) La reproducción cultural de ideas, valores, actitudes y prácticas autoritarias, transmitidas y asimiladas mediante procesos de socialización en diferentes espacios sociales, que fomentan la preferencia hacia liderazgos antidemocráticos.

b) La precariedad histórica del sistema educativo en todos sus niveles para que la población adquiera conocimientos y habilidades necesarias para la participación en la toma de decisiones públicas, así como también para formar profesionales altamente calificados capaces de responder a los desafíos del mundo globalizado.

c) La deficiente formación cívica democrática por las fallas del sistema educativo y el incumplimiento del rol formador democratizador de los partidos políticos.

d) La reproducción de la dinámica político-partidaria basada en el clientelismo y prebendarismo estatal que afecta al funcionamiento del aparato burocrático por su cooptación y que genera, entre otras cosas, insatisfacción y desconfianza hacia la política partidaria misma y la administración pública.

e) La vigencia del modelo tradicional económico basado principalmente en la explotación de recursos naturales que no benefician a la población mayoritaria y perpetúa las desigualdades socioeconómicas.

f) El desarrollo de un Estado institucionalmente débil, incapaz de cumplir con sus funciones y, como consecuencia, de una institucionalidad de baja calidad.

CONCLUSIÓN

La democracia contemporánea, como régimen político de alguna sociedad organizada políticamente en un sistema estatal, se caracteriza por contar con características

formales o procedimentales y materiales o sustantivas tales como la posibilidad de elección de representantes, la separación entre sector público y privado, el control de las acciones de las autoridades, la participación inclusiva en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, la satisfacción de las demandas sociales, garantizar los derechos constitucionales, el cumplimiento de los deberes y obligaciones legales, entre otras cosas.

Evaluar qué tan democrática es una sociedad implica valorar la calidad democrática. Por supuesto, es importante tener en cuenta que en el plano fáctico no existen regímenes puros. En cualquier caso, se considera que una buena democracia o una democracia de buena o alta calidad es aquella que cuenta con una estructura institucional capaz de garantizar los derechos de la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones legales, así como también aquella sociedad en donde sus miembros desarrollan una cultura política democrática. La evaluación de la calidad democrática se suele realizar a partir de parámetros que se centran en los aspectos formales y materiales de un Estado.

Uno de los aspectos relacionados con la democracia es el ámbito cultural. Entender cómo es la cultura política de una sociedad permite comprender qué pensamientos, actitudes y prácticas sobre las cuestiones políticas comparten los miembros de una sociedad. En tanto tales ideas, actitudes y sobre todo las prácticas, aquello que hacen, cómo se comportan los agentes, transmitidas culturalmente mediante diferentes procesos de socialización, sean favorables o contrarias a la democracia, se puede formular una caracterización de la cultura política de una sociedad.

Aunque en términos formales el Paraguay adoptó desde 1992 un régimen político democrático representativo y establece constitucionalmente que es un Estado social de derecho, históricamente se ha caracterizado por reproducir una tradición autoritaria heredada, que por supuesto está relacionada con otros factores estructurales políticos, sociales, económicos y culturales que ha condicionado negativamente el desarrollo de una cultura política democrática.

Tales factores pueden sintetizarse en: a) reproducción de una cultura política autoritaria, b) bajo capital social y cultural formado por un sistema educativo precario, c) formación cívica deficiente de la ciudadanía, d) dinámicas político-partidarias basadas en el clientelismo y prebendarismo, además de la cooptación del aparato burocrático estatal, e) un modelo económico tradicional extractivista altamente desigual, f) la construcción de un Estado con baja institucionalidad democrática, frágil, ineficaz e ineficiente para desarrollar sus funciones constitucionales, con una burocracia insuficientemente profesionalizada y especializada.

Todo eso tiene que ver de concretamente con la trayectoria histórica y la configuración de la sociedad paraguaya, sus aspectos estructurales referentes, por ejemplo, a su carácter parcialmente tradicional y moderno, en un contexto en el que se superponen elementos de una sociedad con una creciente heterogeneidad, pero tradicionalmente homogénea.

Su economía basada además en la explotación tradicional de materias primas y escasamente industrializada, una economía de mercado desigual y precaria centrada en el sector de los servicios, la cual por cierto se halla inserta en el marco de un mundo globalizado y por tanto influida, en mayor o menor medida, también por factores políticos y económicos regionales e internacionales.

Así también, se relaciona con su sistema político híbrido que contiene elementos autoritarios y democráticos, pero marcado por la persistencia histórica del primero, y con un aparato estatal burocrático no profesionalizado, mediados por dinámicas político-partidarias de patronazgo, clientelares y prebendarias, sin que las relaciones sociales estén guiadas lo suficientemente por pautas, normas, reglas democráticas que sean reafirmadas no solo en el plano del discurso sino también de las

acciones.

Dichos factores podrían servir, entonces, para explicar, al menos parcialmente, qué cosas han obstaculizado o ralentizado, endógena o exógenamente, el desarrollo de una cultura política democrática. Algo que pudo observarse, por ejemplo, en los resultados de los estudios relacionados con la calidad democrática del Paraguay.

Así, se ha referido que en el reporte de EIU (2024, 2025) Paraguay obtuvo una baja calificación en materia de cultura política por las percepciones y actitudes de los habitantes del Paraguay hacia la democracia. De forma similar, los resultados del Latinobarómetro (2023, 2024) señalan que es bajo el apoyo a la democracia en Paraguay, alta la indiferencia hacia la misma. Además, existe una creciente insatisfacción con la democracia y los partidos políticos, también la indiferencia, aceptación o directamente apoyo algún un gobierno autoritario como uno militar para reemplazar al gobierno democrático, siendo uno de los más altos de la región. A su vez, los informes de Freedom House (2025) señalan su baja y frágil institucionalidad.

Todas esas actitudes autoritarias referidas son expresiones de las ideas y prácticas culturales que, según se ha propuesto, están condicionadas por los factores estructurales mencionados previamente. Por supuesto, que sean predominantes no excluyen el hecho de que coexistan con actitudes democráticas, no implica que todos los miembros de la sociedad paraguaya sean antidemocráticos o que la sociedad paraguaya no pueda ser democrática.

Existen, entonces, múltiples desafíos y problemas con los que lidiar. Desde el ámbito académico se pueden generar ideas que, entre otras cosas, promuevan la cultura política democrática y contribuyan a desarrollar el civismo. Así también, se puede discutir sobre el funcionamiento de los partidos políticos locales, el modelo de desarrollo socioeconómico vigente, considerando los diferentes factores condicionantes internos y externos, y sugerir ideas basadas en los conocimientos proveídos por las ciencias sociales.

Estas últimas, de hecho, pueden proveer herramientas teóricas que ayuden a tomar mejores decisiones y establecer mejores cursos de acción, asumiendo que la capacidad de los agentes sociales, aunque condicionada por la estructura social, no está determinada y, por tanto, caben distintos márgenes de actuación según las circunstancias vigentes.

Se necesitan, entre otras cosas, mejorar sistemas de educación y salud, infraestructura, financiamiento y administración de recursos públicos, de tal manera que se puedan cumplir los fines constitucionales de garantizar el bienestar individual y social de los habitantes del país, así mismo desarrollar una civilidad democrática participativa, crítica y pluralista.

La capacidad de agencia de los individuos y grupos en el Paraguay está condicionada, según se ha visto, por factores estructurales y dinámicas que tienden a reforzar el orden social, el *statu quo*, aunque, por supuesto, como ha ocurrido en el pasado, bajo circunstancias favorables para la acción social el margen de cambio social es posible.

Ser conscientes de las múltiples causas y circunstancias, puede ayudar a comprender mejor las cosas. Entender mejor las cosas puede servir para orientar adecuadamente la praxis. Las transformaciones sociopolíticas, económicas y culturales (que incluyen ideas, creencias, valores, actitudes y prácticas), al fin y al cabo, no son simples ni fáciles, pero pueden ser posibles. Eso es algo que desde la investigación social científica se ha destacado hace tiempo.

La vinculación entre la academia y la sociedad puede ayudar a afrontar mejor los desafíos sociales. Se espera que el presente

trabajo pueda contribuir a tales procesos y servir para establecer lineamientos de futuras investigaciones que profundicen la cuestión.

REFERENCIAS

ABC Color. (3 de febrero de 2023). *Paraguay, un país con corrupción generalizada, según inteligencia financiera de Reino Unido*. https://www.abc.com.py/politica/2023/02/02/paraguay-un-pais-con-corrupcion-generalizada-segun-inteligencia-financiera-de-reino-unido/

Abente Brun, D. (2010). *El Paraguay Actual. 1ª. Parte. 1989 – 1998*. El Lector.

Abente Brun, D. (2012). Estatalidad y calidad de la democracia en Paraguay. *América Latina Hoy, 60*, 43–66. https://doi.org/10.14201/alh.8973

Abente, D., y Masi, F. (Eds.) (2005). *Estado, economía y sociedad: Una mirada internacional a la democracia paraguaya*. CADEP.

Ander-Egg, E. (2011). *Aprender a investigar: Nociones básicas para la investigación social*. Editorial Brujas.

Ayala, E. (1996). *Migraciones*. El Lector.

Banco Mundia, BM. (sfa). *Crecimiento del PIB (% anual) - Paraguay. Banco Mundial*. Banco Mundial. https://datos.bancomundial.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2021&locations=PY&start=1992

Banco Mundial. (sfb). *Paraguay: panorama general*. Banco Mundial. https://www.bancomundial.org/es/country/paraguay/overview

Banco Nacional de Fomento. (sfa). D*atos relevantes de Paraguay. Banco Nacional de Fomento Paraguay*. https://www.bnf.gov.py/archivos/Paginas/Rendicion_de_Cuentas/2022/Informe_Final/Presentaci%C3%B3n_institucional_BNF.pdf?time=1674054278947

Benítez Florentín, J. M. (1997). El estado social de derecho. En E. Camacho, y L. Lezcano Claude (Eds.). *Comentario a la Constitución: Homenaje al Quinto Aniversario*. Corte Suprema de Justicia.

Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4.a ed.). Pearson.

Bobbio, N. (2012). *El futuro de la democracia* (J. Fernández: trad.). Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico* (A. Dilon: trad.). Siglo XXI.

Chamorro, G. (2017). *Cuerpo social: Historia y etnografía de la organización social en los pueblos Guaraní*. Tiempo de Historia.

Constitución de la República del Paraguay. (1992, 20 de junio). Convención Nacional Constituyente. https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional-

Díaz Esquivel, N. (2025, 15 de junio). La comunidad que transformó el dolor en esperanza. *Revista Emancipa*. https://revistaemancipa.org/2025/06/14/la-comunidad-que-transformo-el-dolor-en-esperanza/

Economist Intelligence Unit. (2024). *Democracy Index 2023: Age of conflict*. Eiu.com. https://ia802900.us.archive.org/0/items/democracy-index-2023-final-report/Democracy-Index-2023-Final-report.pdf

Economist Intelligence Unit. (2025). *Democracy Index 2024. What's wrong with the representative democracy?* Eiu.com. https://elements.visualcapitalist.com/wp-content/uploads/2025/02/609fbc8d-4724-440d-b827-2c7b7300353d.pdf

Elias, N. (2009). *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (R. García: trad.). Fondo de Cultura Económica.

Freedom House. (2025). *Paraguay. Freedom in the World 2025*. Freedomhouse.org. https://freedomhouse.org/country/paraguay/freedom-world/2025

Galeano, L. A. (2002). *La sociedad dislocada*. CPES.

Galeano, L. A. (2009). *La hegemonía de un Estado débil*. CPES.

Garza Mercado, A. (2007). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales y humanidades* (7ª. ed.). El Colegio de México.

González, T. (2013). *Infortunios del Paraguay*. El Lector.

Grupo Libertad y Democracia. (12 de marzo de 2024). *Grupo Libertad y Democracia ve con preocupación situación política en Paraguay por señales de deterioro en las instituciones democráticas y el Estado de Derecho*. Grupolibertadydemocracia.org. https://grupolibertadydemocracia.org/declaraciones/grupo-libertad-y-democracia-ve-con-preocupacion-situacion-politica-en-paraguay-por-senales-de-deterioro-en-las-instituciones-democraticas-y-el-estado-de-derecho/

Harris, M. (2018). *Antropología cultural* (V. Bordoy y F. Revuelta: trads.). Alianza Editorial.

Lewis, P. (2016). *Partidos políticos y generaciones en Paraguay: 1869 – 1940* (A. Tutté, Trad.). Tiempo de Historia.

Mateos Díaz, A. (2017). La cultura política. En S. Martí i Puig, J. M. Solís Delgadillo, y F. Sánchez. (Ed.), *Curso de ciencia política*. Senado de la República de México.

MF Consultora Económica Paraguay. (2020). *Un balance de gestión a dos años del gobierno de Mario Abdou Benítez*. https://web.archive.org/web/20210228073307/https://www.mf.com.py/medios/blog/un-balance-de-gestion-a-dos-anos-del-gobierno-de-mario-abdo-benitez.html

Morlino, L. (2007). Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? *Revista de Ciencia Política, 27*(2), 3-22. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2007000300001

Pasquino, G. (2014). *Nuevo curso de ciencia política* (C. Ferri: trad.). Fondo de Cultura Económica.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2022). *Informe «Índices de Desarrollo Humano en el Paraguay 2001 - 2020»*. https://www.undp.org/es/paraguay/noticias/IDH-2001-2020

Real Academia Española. (2023b). Clientelismo. *En Diccionario panhispánico del español jurídico*. https://dpej.rae.es/lema/clientelismo

Real Academia Española. (s.f. -a). Prebendalismo. *En Diccionario panhispánico del español jurídico*. https://dpej.rae.es/lema/prebendalismo

Rivarola Paoli, J. B. (2018). *Economía política* (17ª ed.). Ediciones y Arte.

Rivarola, D. (2016). *Una sociedad conservadora ante los desafíos de la modernidad* (3ra ed.). Flacso Paraguay

Sartori, G. (2019). *¿Qué es la democracia? Nueva edición revisada y ampliada* (M. González y M. Pestellini: trads.). Taurus.

Sautu, R., Boniolo, Dalle, P. y P., Elbert, R. (2005). *Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO.

Serafini Geoghegan, V. y Galeano Monti, J. (2022). *Perfil de la Protección Social: Ciclo de vida, territorialidad y género. Naciones Unidas Paraguay* – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción.

Telesca, I. (2020). *Nueva Historia del Paraguay*. Sudamericana.

Velázquez Seiferheld, D. (2019). *Mbo'e. Introducción a la historia de la educación paraguaya*. CAV/Museo del Barro, Diakonia, Serpaj.

Venialgo, E. (2025, 5 de mayo). *La educación en Paraguay: entre desafíos urgentes y reformas necesarias*. Instituto Fernando de la Mora. https://www.fdodelamora.com/l/educacion-paraguay-desafios-reformas/

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad* (Echavarría, J., Roura, J., Ímaz, E., García, E. y Ferrater, J.: trads.). Fondo de Cultura Económica

Yore, M. (15 de julio de 2021). *Crisis y vigencia de los partidos políticos paraguayos. ¿A quiénes representan? – Parte II*. Decidamos. https://www.decidamos.org.py/2021/articulos/art-art/crisis-y-vigencia-de-los-partidos-politicos-paraguayos-a-quienes-representan-parte-ii/

Información sobre el Autor
Juan Roberto Gómez Velaustegui. Abogado por la Universidad Autónoma de Asunción. Especialista en Didáctica Universitaria, Licenciado en Filosofía por la Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Asunción (FF-UNA). Maestrando en Ciencias Sociales, FACSO, Universidad Nacional de Asunción. Docente auxiliar en las cátedras de Filosofía del Derecho y Teoría de la Ciencia, FF-UNA, Teoría Social Posclásica I, Teoría Política I, Epistemología de las ciencias sociales y Sociología del Conocimiento, FACSO-UNA.

Conflicto de Interés
El autor declara no poseer conflictos de intereses.

Fuente de Financimiento
Ninguna.

Declaración de Preprints

Este manuscrito no ha sido publicado previamente como preprint en ningún repositorio.

Disponibilidad de Datos

Los conjuntos de datos generados y/o analizados durante el estudio están disponibles previa solicitud al autor correspondiente. Email: robertovelaustegui@gmail.com

Declaración de Revisión por Pares

Este artículo fue evaluado mediante un proceso de revisión por pares anónimos, conforme al procedimiento de transparencia editorial de la revista. Las observaciones y sugerencias de los revisores fueron consideradas por el autor hasta alcanzar la versión final publicada, garantizando la integridad científica del trabajo y la confidencialidad de los evaluadores.

Cita
Gómez Velaustegui, J. R. (2025). La cultura política democrática paraguaya: Una aproximación analítica a algunos de los principales obstáculos para su consolidación. *Kera yvoty, 10*, e4616. https://doi.org/10.54549/ky.2025.10.e4616